ANEXO 02: ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO COMPETITIVO

Objeto:

PROCESO COMPETITIVO PARA DESARROLLAR LA QUINCUAGESIMA OCTAVA (58ª) VERSIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE PUERTO SAN PEDRO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO A EVENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO"

Puerto Caicedo (Putumayo), Junio de 2026.

Doctor:
EDERTH ADRIAN IBARRA OLIVA
Alcalde Municipio de Puerto Caicedo Puerto Caicedo Putumayo
S. D.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre las siguientes áreas:

I. Generalidades
II. Perspectiva Legal
III. Análisis Comercial
IV. Análisis Financiero
V. Análisis Organizacional
VI. Estudio de Precios de Mercado
VII. Análisis Técnico
VIII. Análisis del Riesgo
IX. Conclusión.

GENERALIDADES

En aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de PUERTO CAICEDO deja constancia de la realización del análisis del sector económico, de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP I, relacionados con el objeto a contratar, y estudio de la oferta, dicho análisis se encuentra incorporado en las diferentes secciones del presente análisis.
El estudio del mercado y del sector debe analizar la oferta y la demanda y hacer una comparación de éstas para generar una idea sobre la viabilidad de la contratación del bien, obra o servicio. La normatividad vigente establece como obligación de las entidades

estatales, realizar un análisis durante la etapa de planeación, conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.
Se debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

En la realización de este estudio se tendrá en cuenta el valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio de mercado y análisis del sector.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Hacer un análisis desde la perspectiva legal implica la revisión de la regulación vigente para el mercado dentro del que se encuentra el objeto del contrato.

La perspectiva comercial hace referencia a analizar quiénes pueden ofrecer el bien o servicio que se quiere contratar, cuáles son sus condiciones, si tienen condiciones especiales que sean relevantes a la hora de determinar los requisitos habilitantes, entre otros.

Desde una perspectiva financiera, el análisis conlleva una revisión de las características financieras que se presentan dentro del mercado del bien o servicio, como por ejemplo, el índice de endeudamiento que tienen las empresas o personas naturales que ofrecen dicho bien o servicio.

Con la perspectiva organizacional se pretende que la Entidad Estatal entienda cómo están organizados internamente los posibles oferentes y de qué manera realizan sus negocios y operaciones.

Para llevar a cabo un negocio de manera adecuada, se requiere la estructura y el comportamiento de la otra parte, para identificar la forma en la que suplirá los requerimientos de la Entidad Estatal.

El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el contratista. En este último punto la Entidad Estatal debe hacer una reflexión o análisis del sector, que le debe permitir sustentar su decisión de hacer una contratación desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1,1.6.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No.1082 de 2015, dispone que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, organizacional, técnica, de análisis riesgo, la entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

De conformidad por lo establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en su GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, en un convenio de interés público, el análisis del sector depende del objeto del contrato, y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a una entidad privada sin ánimo de lucro, que esté en condiciones desarrollar dicho objeto.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la economía ha estado secuestrada en los últimos 150 años por dos posiciones encontradas y complementarias de gestión económica y organización administrativas. El Sector Público y el Sector Privado. Estas dos apuestas han generado teorías económicas y políticas dispares, así como encendidos debates en relación a la forma óptima, justa y eficiente de organización que debe adoptar una sociedad.

Pero en las últimas dos décadas ha habido una lenta revolución de otro tipo de organizaciones, entidades que sin ser públicas y sin perseguir el beneficio que caracteriza al libre mercado están conformando lo que se denomina el Tercer Sector.

Pero, ¿qué es el tercer sector?

Aunque no existe una definición exacta de este concepto, ya que está en plena ebullición, se puede dar la siguiente aproximación al mismo: El Tercer Sector es aquel sector de la economía compuesto fundamentalmente por Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

Lo que nos lleva a la siguiente definición:

Una entidad sin ánimo de lucro es una organización que no redistribuye sus beneficios a sus propietarios y accionistas, sino que los reinvierte en la entidad para seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales.

Las ESAL suelen recibir múltiples acepciones como:

- Sin ánimo de lucro ("non profit")
- No Gubernamentales ("non-governmental")
- De Sociedad Civil ("civil society")
- De Economía Social ("social economy")
- Tercer Sector ("third sector")

Así mismo, y de cara a complementar y completar la aproximación teórica a las ESAL, la Universidad Johns Hopkins de Baltimore propuso en un estudio comparativo internacional cinco criterios clave que determinan los rasgos básicos que deben poseer una institución u organización para convertirse en una ESAL.

Estos cinco criterios fueron posteriormente asumidos por la ONU en la publicación The Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts, y son los siguientes:

- *Estar organizada formalmente, lo que incluye una realidad institucionalizada, con estructuración interna, estabilidad relativa de objetivos formales y distinción neta entre socios y no socios. Se excluyen las manifestaciones informales de solidaridad, colaboración y ayuda mutua.*
- *Ser privada, lo que conlleva estar separada institucionalmente del cualquier nivel gubernamental. Este criterio implica que la organización no ha de formar parte del sector público (estatal, autonómico y local), ni ha de estar controlada por éste. No significa, sin embargo, que la organización no pueda recibir apoyo público, ni excluye que pueda haber funcionarios públicos en sus órganos de gobierno.*
- *Ausencia de ánimo de lucro. Las organizaciones del Sector No Lucrativo no deben, por tanto, repartir beneficios entre los propietarios, accionistas, administradores o directivos. Ello implica que su fin principal no es generar beneficios, ni están guiadas primariamente por criterios comerciales. Las organizaciones del Sector No Lucrativo pueden obtener beneficios, pero éstos deben ser reinvertidos en función de la misión corporativa de la organización. Asimismo, cabe destacar que la obligación de no distribuir beneficios no impide que una ESAL pueda pagar sueldos y salarios competitivos a sus trabajadores y trabajadoras.*
- *Disfrutar de la capacidad de autocontrol institucional de sus propias actividades. Este criterio implica que las organizaciones han de tener sus propios mecanismos de autogobierno y han de gozar de un grado significativo de autonomía.*
- *Con un marcado grado de participación voluntaria, lo que quiere decir, por una parte, que la participación o no de sus miembros ha de depender de la libre voluntad de los mismos y no de imposiciones externas, y, por otra, que hay un grado significativo de participación de voluntarios (esto es, de personas que aportan tiempo no remunerado) en sus actividades. Adicionalmente, se incluyen en la definición aquellas instituciones sin ánimo de lucro que son el fruto de la decisión voluntaria de adscribir un determinado patrimonio al cumplimiento de fines de interés general.*

Una vez que nos hemos aproximado al Tercer Sector y a las características de las organizaciones que lo componen, podemos exponer brevemente qué tipología de organizaciones están detrás del amplio concepto de Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL):

- Sociedad Civil (Civil Society): ONG (Organizaciones No Gubernamentales) ONGD (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo)
- Economía social (Social Economy): Cooperativas y Mutualidades
- Asociacionismo Voluntario (Voluntary Associationism): Fundaciones y Asociaciones
- Sector no lucrativo (Non Profit Sector): ESAL (Empresas sin ánimo de Lucro), ENL (Entidades No Lucrativas).

Por último y en torno al Tercer Sector, desde la economía urbana se centran en establecer cuáles son los principales retos y tendencias futuras de las ESAL:

1) Rendición de cuentas y efectividad

De cara a sus grupos de interés y a la sociedad en general, las ESAL deben demostrar que cumplen sus objetivos societarios de forma tanto efectiva como eficiente, persiguiendo en todo momento el interés público. Este reto requiere ir más allá que la pura imitación o importación de técnicas y métodos de gestión del ámbito privado o del sector público. En esta línea, se han realizado grandes avances por parte de las ESAL, pero todavía queda mucho camino por recorrer de cara a la profesionalización de las ESAL.

2) Filantropía expansiva

Junto con la necesidad de profesionalización de la gestión, las ESAL se encuentran ante el reto de seguir manteniendo un nivel óptimo de aportaciones económicas privadas que les permitan mantener su independencia frente a gobierno y mercado. De todas formas, este reto requiere un significativo esfuerzo de comunicación a la sociedad, de implicación de la ciudadanía y la adopción de estructuras laborales creativas (que combinan trabajo remunerado y no remunerado).

3) Integración internacional y globalización

Tanto en países europeos como en americanos se enfrentan a la necesidad de integrar de forma internacional y armonizar el rol de las ESAL que actúan de forma simultánea en varios países. Esta necesidad viene tanto del rol que juegan las instituciones transnacionales en el sector de las ESAL (ej. UE, ONU, etc.) como de la globalización que se ha producido en la economía mundial durante la última década.

En el municipio de Puerto Caicedo, ubicado en el departamento del Putumayo, la cultura descentralizada juega un papel fundamental en la integración y fortalecimiento del tejido social. Las actividades culturales organizadas en sus corregimientos, especialmente en el corregimiento de San Pedro, representan una confluencia de tradiciones, saberes y expresiones que integran a toda la población local y de zonas aledañas, sin distinción de edad, género, origen étnico o social. Estas prácticas han logrado consolidarse como espacios de encuentro en los que se celebra la identidad de los habitantes, su historia y su diversidad. Las tradicionales fiestas de San Pedro, con sus manifestaciones musicales, dancísticas, artesanales y gastronómicas, son fundamentales para generar unidad y permitir la participación activa de todos los grupos poblacionales que habitan e interactúan en el corregimiento, incluyendo comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y demás sectores sociales de la región.

En el corazón de este corregimiento, las tradicionales fiestas de San Pedro se han consolidado como una de las celebraciones más significativas y arraigadas, heredadas a lo largo de generaciones. Este magno evento congrega anualmente a los habitantes de la cabecera del corregimiento, de sus veredas cercanas y a visitantes de todo el municipio, con el firme propósito de compartir expresiones artísticas y disfrutar de una variada agenda cultural. Las fiestas se convierten en la vitrina principal para rescatar las costumbres propias de la región y visibilizar el talento local, permitiendo que artistas, agrupaciones folclóricas, músicos y artesanos exhiban sus habilidades ante la comunidad, promoviendo con orgullo el patrimonio cultural inmaterial de este territorio.

Más allá del valor simbólico y de identidad, las festividades de San Pedro se constituyen como uno de los principales impulsores del desarrollo socioeconómico en la zona. La movilización de personas y la masiva asistencia de público generan una dinamización comercial directa que beneficia de manera integral a la economía local. Durante la ejecución de las fiestas se activa la demanda en los sectores de transporte, hospedaje, confecciones, logística, servicios de alimentación y comercio informal, permitiendo a los

emprendedores, productores campesinos y familias del corregimiento generar ingresos adicionales. De este modo, la inversión cultural se traduce en una estrategia efectiva de reactivación económica para San Pedro, fortaleciendo la sostenibilidad de sus comunidades.

En el marco de estas celebraciones, la administración municipal ha realizado esfuerzos significativos para garantizar un enfoque inclusivo y diferencial, donde las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas del sector rural de San Pedro participan activamente como protagonistas de la agenda cultural. A través de este apoyo logístico, la entidad busca no solo brindar oportunidades de esparcimiento sano, sino también asegurar la preservación de las tradiciones vivas de los corregimientos, garantizando los derechos culturales de la población y promoviendo el reconocimiento de la diversidad cultural como el eje motor del desarrollo comunitario en el municipio de Puerto Caicedo.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

A) ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A NIVEL NACIONAL.

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizó el histórico en el SECOP II de proyectos similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental durante las vigencias anteriores, hechas mediante convenios celebrados mediante convocatorias públicas, de acuerdo con la siguiente tabla:

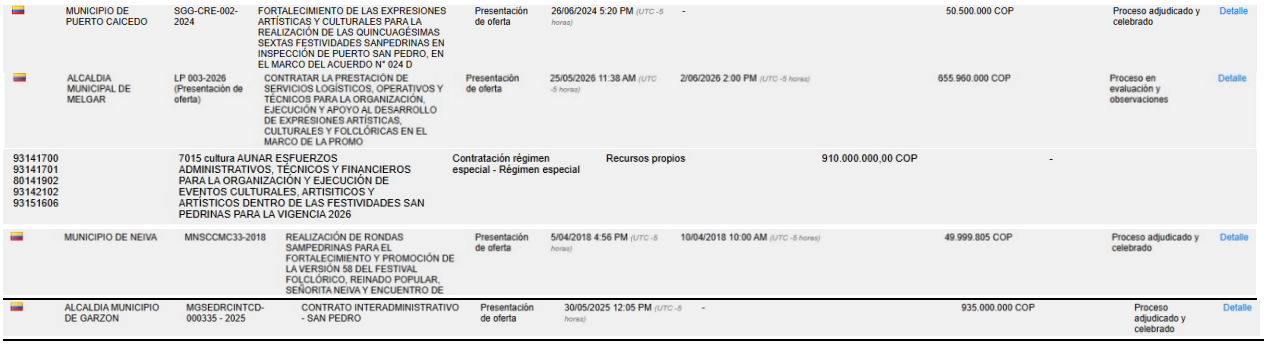

	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	SGG-CRE-002-2024	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS QUINCUAGÉSIMAS SEXTAS FESTIVIDADES SANPEDRINAS EN INSPECCIÓN DE PUERTO SAN PEDRO, EN EL MARCO DEL ACUERDO N° 024 D	Presentación de oferta	26/06/2024 5:20 PM (UTC -5 horas)	-		50.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	LP 003-2026 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y FOLCLÓRICAS EN EL MARCO DE LA PROMO	Presentación de oferta	25/05/2026 11:38 AM (UTC -5 horas)	2/06/2026 2:00 PM (UTC -5 horas)		655.960.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
93141700 93141701 80141902 93142102 93151606		7015 cultura AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ARTISITICOS Y ARTÍSTICOS DENTRO DE LAS FESTIVIDADES SAN PEDRINAS PARA LA VIGENCIA 2026	Contratación régimen especial - Régimen especial		Recursos propios	910.000.000,00 COP	-		
	MUNICIPIO DE NEIVA	MNSCCMC33-2018	REALIZACIÓN DE RONDAS SAMPEDRINAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA VERSIÓN 58 DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO POPULAR, SEÑORITA NEIVA Y ENCUENTRO DE	Presentación de oferta	5/04/2018 4:56 PM (UTC -5 horas)	10/04/2018 10:00 AM (UTC -5 horas)		49.999.805 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	MGSEDRCINTCD-000335 - 2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - SAN PEDRO	Presentación de oferta	30/05/2025 12:05 PM (UTC -5 horas)	-		935.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

B) ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD.

Una vez revisado el Historial de contratación del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo en la plataforma de secop I, durante vigencias anteriores, se pudo encontrar tres (03) procesos con objeto similar al presente proceso de contratación:

552	MINC-041-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS QUINCUAGÉSIMAS QUINTAS FESTIVIDADES SANPEDRINAS EN PUERTO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	**Putumayo** : Puerto Caicedo	$29.979.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato

1032	SAMC-002-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS QUINCUAGÉSIMAS CUARTAS FESTIVIDADES SANPEDRINAS EN PUERTO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Putumayo : Puerto Caicedo	$99.945.367,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato
1860	CA-003-2019	Régimen Especial	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: "CONSERVACIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DEL EVENTO CULTURAL, VERSIÓN No. 51 DE LAS FESTIVIDADES SANPEDRINAS, EN LA INSPECCION DE PUERTO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO"	Putumayo : Puerto Caicedo	$66.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se desarrollaron otros aspectos que son importantes de considerar, dentro del principio de planeación y que hacen parte de las consideraciones del objeto que se pretende contratar

3. ANÁLISIS DE LAS POSIBLES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A CONCURSAR.

Con el propósito de determinar la oferta de entidades sin ánimo de lucro que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, se encuentran habilitadas para celebrar convenios de asociación con entidades estatales, reviste especial importancia conocer la oferta existente de organizaciones de la sociedad civil con domicilio o presencia en el Departamento del Putumayo, a través de las cuales se puede atender la necesidad que pretende satisfacer la presente entidad.

Para tal efecto, se tomó como fuente de consulta el estudio denominado "Composición Empresarial Departamento del Putumayo – Vigencia 2025", elaborado por la Cámara de Comercio del Putumayo, mediante el cual se analiza la dinámica empresarial y organizacional del departamento a partir de la información contenida en los registros públicos, constituyéndose en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo económico, social e institucional del territorio.

De acuerdo con la información contenida en dicho estudio, para la vigencia 2025 se registran en el Departamento del Putumayo un total de mil seiscientas ochenta y ocho (1.688) Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL renovadas y matriculadas, lo que evidencia una oferta significativa de organizaciones con capacidad jurídica para desarrollar programas, proyectos y actividades de interés público y social. Asimismo, se observa que los municipios de Mocoa y Puerto Asís concentran el mayor número de registros, con 327 y 286 entidades respectivamente, seguidos por los municipios de Sibundoy (159), Orito (153), Valle del

Guamuez (149) y Villagarzón (145), circunstancia que demuestra una amplia presencia de organizaciones sociales distribuidas en el territorio departamental.

De igual manera, el estudio permite establecer que la mayor parte de las entidades sin ánimo de lucro existentes en el departamento corresponden a organizaciones de tamaño microempresarial, encontrándose clasificadas en 1.659 microentidades (98,28 %), 20 pequeñas entidades (1,18 %) y 9 medianas entidades (0,53 %), sin registrarse entidades clasificadas como grandes.

Esta información permite inferir que el tejido organizacional del departamento se encuentra conformado principalmente por organizaciones comunitarias, sociales y de base, con presencia territorial y capacidad para ejecutar iniciativas orientadas al cumplimiento de fines de interés general.

Por otra parte, el comportamiento histórico de los registros evidencia que el sector de las entidades sin ánimo de lucro mantiene una participación importante dentro de la estructura organizacional del departamento, registrando para la vigencia 2025 un total de 1.688 organizaciones activas, lo que permite concluir que existe una oferta suficiente de posibles entidades asociadas para la ejecución de programas y proyectos de interés público, garantizando la existencia de organizaciones que eventualmente pueden acreditar la idoneidad, experiencia y capacidad requerida para desarrollar el objeto del presente convenio.

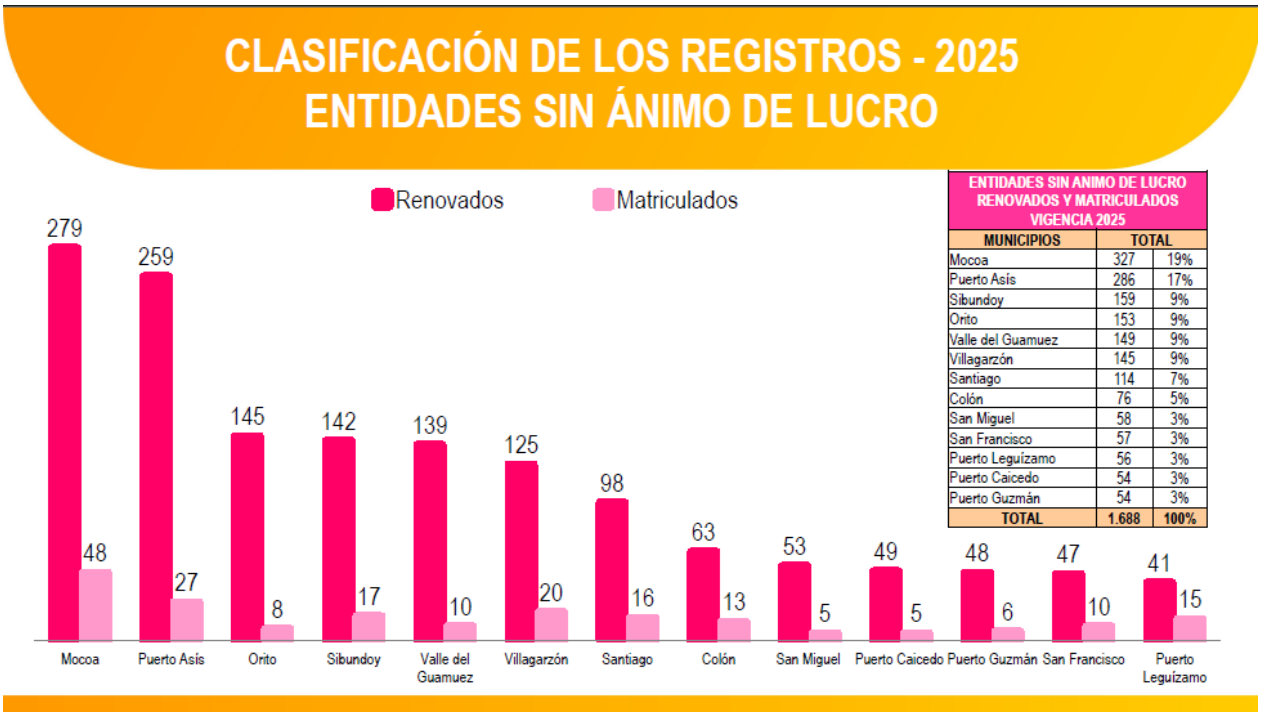

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO RENOVADOS Y MATRICULADOS VIGENCIA 2025

MUNICIPIOS	TOTAL	
Mocoa	327	19%
Puerto Asís	286	17%
Sibundoy	159	9%
Orito	153	9%
Valle del Guamuez	149	9%
Villagarzón	145	9%
Santiago	114	7%
Colón	76	5%
San Miguel	58	3%
San Francisco	57	3%
Puerto Leguízamo	56	3%
Puerto Caicedo	54	3%
Puerto Guzmán	54	3%
TOTAL	1.688	100%

A través de la Secretaria General y de Gobierno, educación, cultura, deporte y desarrollo social, se llevó a cabo un estudio de costos en los que la ESAL puede incurrir en la ejecución del proyecto para **DESARROLLAR LA QUINCUAGESIMA OCTAVA (58ª) VERSION DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE PUERTO SAN PEDRO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO A EVENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO".** Con base en la información anterior se puede evidenciar que dentro del Municipio existen diferentes ESALES que dentro de su objeto social incluyen, la ejecución de proyectos similares al del objeto del presente proceso, por lo cual existe pluralidad de oferentes lo que permite adelantar un proceso competitivo, entre ellas se encuentra:

1. FUNDACION MATICES DE PAZ
   NIT: 900790775-2

2. FUNDACIÓN PUTUMAYO SOCIAL
   NIT. 900101292-2

3. FUNDACION CULTURAL SUEÑOS CUMPLIDOS
NIT. 90882702-2

4. ESTUDIOS PRECIOS DEL MERCADO.

La Administración Municipal, a través de la Secretaria General y de Gobierno, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Social., ha realizado el estudio económico para determinar el presupuesto de las actividades a desarrollar para la ejecución del proyecto.

La Administración del **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO** se basa para el presente estudio en las cotizaciones que se relacionan de manera específica dentro del estudio del sector, las cuales fueron soporte para determinar el presupuesto oficial de aporte del Municipio, para ello se solicitó cotizaciones de precios de mercado de los bienes y servicios que componen el apoyo que entregara el Municipio:

Cotización No. 1 FUNDACION CULTURAL SUEÑOS CUMPLIDOS

NIT. 90882702-2

Cotización No. 2 FUNDACION MATICES DE PAZ

NIT: 900790775-2

Cotización No. 3 SERVICIOS INTEGRALES DEL PUTUMAYO

NIT. 1.061.768.572-0

Es de señalar que al tratarse de un contrato de cooperación, regido bajo los lineamientos del decreto 092 de 2017, este no ostenta la calidad de ser conmutativo, es decir no genera obligaciones o cargas equivalentes para las partes, sino por el contrario a través de este tipo de convenios se trata de apoyar una actividad de interés general consistente en el para el desarrollo de actividades culturales del Corregimiento de Puerto San pedro, del municipio de Puerto Caicedo, de allí que para la determinación del valor total del aporte del Municipio, se agotó mediante el proceso de cotización**.**

Así las cosas, con los valores ofertados de cada una de las cotizaciones entregadas se procedió a determinar el valor final con fundamento en el valor promedio de las cotizaciones:

ESTUDIO DE MERCADO PROYECTO:												
"FORTALECIMIENTO A EVENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO."												
ITEM	DESCRIPCION	UND MEDIDA	Cant	PROMEDIO			COTIZACIONES 1		COTIZACIONES 2		COTIZACIONES 3	
				V/ Unitario	V/ Total		V/ Unitario	V/ Total	V/ Unitario	V/ Total	V/ Unitario	V/ Total
Actividad	APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LA QUINCUAGESIMA OCTAVA (58ª) VERSION DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE PUERTO SAN PEDRO											

ad 1.											
1.1	**PERIFONEO MOVIL** **Descripción técnica:** Perifoneo móvil por horas mediante vehículo equipado con sistema de sonido de mediana potencia, destinado a la divulgación de las actividades programadas (fechas, horarios, lugares y créditos institucionales del Municipio de Puerto Caicedo y organizadores). Incluye grabación, producción y emisión una (1) cuña para perifoneo móvil con duración de sesenta (60) a cuarenta (40) segundos., operador encargado del manejo del equipo, suministro de combustible, recorridos programados en zona urbana y rural previamente definidos, así como coordinación logística de rutas, tiempos de emisión y cobertura territorial. La difusión se realizará de manera programada iniciando aproximadamente una (1) semana antes del evento, con frecuencia y horarios estratégicos que permitan una adecuada cobertura y alcance en la población objetivo, incluyendo la coordinación logística de tiempos de emisión y cobertura territorial.	hora	50	$ 45.000	$ 2.250.000	$ 42.750	$ 2.137.500	$ 47.250	$ 2.362.500	$ 45.000	$ 2.250.000
1.2	**ESCENOGRAFÍA Y AMBIENTACIÓN DE TARIMA** **Descripción técnica:** Adecuación del espacio destinado al desarrollo de actividades culturales durante tres (3) días, mediante la implementación de iluminación escénica básica y ambientación temática acorde a la identidad del evento. Incluye instalación de mesa principal, sillas, mantelería, arreglos florales, telas, velos y cortinas, así como la configuración estética integral del escenario. Contempla el diseño escenográfico, suministro de materiales, montaje, ajustes durante la ejecución del evento y desmontaje final, con personal capacitado que garantice una presentación ordenada, funcional y visualmente armoniosa.	Dia	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 950.000	$ 2.850.000	$ 1.050.000	$ 3.150.000	$ 1.000.000	$ 3.000.000
1.3	**DJ ANIMADOR** **Descripción Técnica:** Operador musical encargado de la animación y ambientación sonora durante desfile en el día. Durante la llegada al lugar de salida del desfile y durante el desarrollo de la programación, quien será responsable de mezclar música en vivo adaptada al evento de LAS TRADICIONALES FIESTAS PATRONALES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO SAN PEDRO y a los gustos de los asistentes, durante aproximadamente ocho (8) horas. Dispondrá del equipamiento técnico necesario, que incluye una consola de mezclas y micrófono para animación durante toda la programación y duración del evento, donde el animador estará ambientando durante toda la programación y duración del espacio.	Servicio	1	$ 950.000	$ 950.000	$ 902.500	$ 902.500	$ 997.500	$ 997.500	$ 950.000	$ 950.000

1.4	**MAESTRO DE CEREMONIAS** **Descripción técnica:** Conducción y presentación de la agenda cultural durante los tres (3) días de programación del evento, con una duración aproximada de seis (6) horas, a cargo de dos (2) personas con experiencia en manejo de público y eventos culturales. Incluye la presentación y anuncio de actividades, coordinación de intervenciones en tarima, manejo de tiempos, interacción con el público y acompañamiento permanente de la programación, garantizando fluidez, orden y cumplimiento de las actividades establecidas.	Persona	2	$ 2.550.000	$ 5.100.000	$ 2.422.500	$ 4.845.000	$ 2.677.500	$ 5.355.000	$ 2.550.000	$ 5.100.000
1.5	**ESTILISTA CERTIFICADA** **Descripción técnica:** Prestación de peinado y maquillaje profesional dirigido a las participantes del Vigésimo Cuarto Reinado Departamental del Bambuco el marco de las tradicionales Fiestas de San Pedro 2026. La actividad será desarrollada por una profesional certificada, con experiencia en estilismo para eventos culturales y de pasarela, quien realizará la preparación integral de cada candidata conforme a las exigencias estéticas del certamen. Incluye maquillaje social y artístico de larga duración, peinados estructurados y acordes a cada presentación, así como el uso de productos cosméticos, herramientas y equipos especializados, garantizando acabados de alta calidad, fijación prolongada y adaptación a condiciones climáticas y de iluminación. Para las candidatas del Vigésimo Cuarto Reinado Departamental del Bambuco 2026 Cobertura durante la totalidad de la programación oficial del reinado, comprendida entre el 26 y el 29 de junio de 2026, incluyendo presentaciones públicas, desfiles, eventos protocolarios y actividades culturales. Cada candidata contará con preparación diferenciada según el tipo de evento. Adicionalmente, se contempla orientación en pasarela, técnicas de expresión corporal, presentación personal y habilidades de comunicación, con el fin de fortalecer la proyección escénica y la presencia integral de las participantes durante el desarrollo del certamen.	Dia	4	$ 1.500.000	$ 6.000.000	$ 1.425.000	$ 5.700.000	$ 1.575.000	$ 6.300.000	$ 1.500.000	$ 6.000.000

1.6	**DESAYUNO** **Descripción técnica:** Alimentación para los participantes al eventos los cuales se calculan: **160** participantes del evento entre delegaciones, participantes al reinado y al encuentro de danzas, jurados calificadores e invitados especiales, por los 3 días, 160 personas por día, conforme a la programación del evento. Cada ración incluye una de las siguientes opciones: **Opción 1:** Pollo por 150g, arroz blanco por 100g, fríjol por 60g, ensalada de repollo y zanahoria por 80g, porción de sopa de menudencias 250g y jugo de fruta de 14 oz. **Opción 2:** Carne de res por 150g, arroz blanco por 100g, lenteja por 60g, ensalada verde (lechuga y pepino) por 80g, porción de sancocho o sopa de pasta 250g y jugo de fruta de 14 oz. **Opción 3:** Carne de cerdo o pescado frito por 150g, arroz blanco o amarillo por 100g, garbanzo por 60g, ensalada de tomate y cebolla por 80g, porción de consomé o sopa de vegetales 250g y jugo de fruta de 14 oz. Cada unidad deberá estar porcionada y presentada en empaque individual con sus respectivos cubiertos. Estas serán dispuestas en el lugar del evento de acuerdo con el cronograma y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	unidad	480	$ 16.000	$ 7.680.000	$ 15.200	$ 7.296.000	$ 16.800	$ 8.064.000	$ 16.000	$ 7.680.000
1.7	**ALMUERZODescripción técnica:** Alimentación para los participantes al eventos los cuales se calculan: 160 participantes del evento entre delegaciones, participantes al reinado y al encuentro de danzas, jurados calificadores e invitados especiales, por los 3 días, 160 personas por día, conforme a la programación del evento. Cada ración incluye una de las siguientes opciones:**Opción 1:** Pollo por 150g, arroz blanco por 100g, fríjol por 60g, ensalada de repollo y zanahoria por 80g, porción de sopa de menudencias 250g y jugo de fruta de 14 oz.**Opción 2:** Carne de res por 150g, arroz blanco por 100g, lenteja por 60g, ensalada verde (lechuga y pepino) por 80g, porción de sancocho o sopa de pasta 250g y jugo de fruta de 14 oz.**Opción 3:** Carne de cerdo o pescado frito por 150g, arroz blanco o amarillo por 100g, garbanzo por 60g, ensalada de tomate y cebolla por 80g, porción de consomé o sopa de vegetales 250g y jugo de fruta de 14 oz.Cada unidad deberá estar porcionada y presentada en empaque individual con sus respectivos cubiertos. Estas serán dispuestas en el lugar del evento de acuerdo con el cronograma y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	unidad	480	$ 19.000	$ 9.120.000	$ 18.050	$ 8.664.000	$ 19.950	$ 9.576.000	$ 19.000	$ 9.120.000

1.8	**CENA** **Descripción técnica:** Alimentación para los participantes al eventos los cuales se calculan: 160 participantes del evento entre delegaciones, participantes al reinado y al encuentro de danzas, jurados calificadores e invitados especiales, por los 3 días, 160 personas por día, conforme a la programación del evento. Cada ración incluye una de las siguientes opciones: **Opción 1:** Arroz blanco o amarillo por 100g, pollo o carne de res o pescado sudado o frito, pechuga a la plancha por 150g, granos (fríjol, lenteja o garbanzos o verdura guisada) por 60g, ensalada variada 80g y jugo de fruta 14 oz. **Opción 2:** Arroz con pollo por 250g y jugo de frutas 14 oz. Cada unidad deberá estar porcionada y presentada en empaque individual con sus respectivos cubiertos. Estas serán dispuestas en el lugar del evento de acuerdo con el cronograma y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	unidad	480	$ 16.000	$ 7.680.000	$ 15.200	$ 7.296.000	$ 16.800	$ 8.064.000	$ 16.000	$ 7.680.000
1.9	**HIDRATACIÓN:** **Descripción técnica:** Agua potable en bolsa de 360 ml, empacada en pacas de 24 unidades, con fecha de vencimiento superior a tres (3) meses. Incluye transporte, almacenamiento adecuado, entrega y distribución en el lugar del evento. Cantidades adaptadas por personas , esto teniendo en cuenta las condiciones climáticas.	Paca	115	$ 8.000	$ 920.000	$ 7.600	$ 874.000	$ 8.400	$ 966.000	$ 8.000	$ 920.000
1.10	**ALOJAMIENTO** **Descripción técnica:** Alojamiento para cincuenta (50) personas del 26 al 29 de junio del 2026, durante tres (3) días y tres (3) noches en zona hotelera cercana al lugar del evento, en espacios previamente adecuados para estadía colectiva, que incluyen camas o soluciones de descanso con dotación básica (sábanas, almohadas y cobijas), garantizando condiciones de limpieza y confort. Los espacios deberán contar con servicios sanitarios en condiciones óptimas de higiene, suministro de agua, iluminación funcional y ventilación adecuada mediante ventiladores, considerando las condiciones climáticas de la zona. Incluye aseo permanente de las áreas utilizadas, manejo y disposición de residuos, así como suministro de hidratación básica para los alojados. Contempla además la disponibilidad continua de los espacios durante toda la jornada del evento, adecuación logística previa, organización de los participantes por áreas de descanso y apoyo operativo para garantizar condiciones de habitabilidad, comodidad y salubridad durante la permanencia.	Persona	150	$ 75.000	$ 11.250.000	$ 71.250	$ 10.687.500	$ 78.750	$ 11.812.500	$ 75.000	$ 11.250.000

1.1.1	**TRAJES FOLCLÓRICOS** **Descripción técnica:** Alquiler de vestuario folclórico completo destinado a aproximadamente cien (100) participantes, para portarlos en dos días de programación del evento. Incluye: Para mujeres: falda amplia de corte tradicional, blusa acorde a la región, tocado y accesorios complementarios (según diseño y tipo de presentación definido). Para hombres: pantalón, camisa, sombrero, poncho, pechera y rabodegallo, acordes a la indumentaria típica requerida. Las prendas deberán entregarse en óptimas condiciones de uso, limpias, planchadas y organizadas por tallas previamente verificadas. Incluye ajuste básico para adecuación al participante, entrega en el lugar y fecha definidos por la organización, y recolección posterior una vez finalizadas las actividades.	Unidad	100	$ 60.000	$ 6.000.000	$ 57.000	$ 5.700.000	$ 63.000	$ 6.300.000	$ 60.000	$ 6.000.000
1.1.2	**INSTRUCTOR COREOGRAFIA** (APORTE ESAL) **Descripcion tecnica:** servicio de un instructor para dos montajes coreográficos del sanjuanero huilense para la preparación de las candidatas anfritrionas de puerto caicedo y puerto san pedro, participación del reinado departamental del bambuco, comprende 6 talleres básicos de 4 horas diarias, manejando la metodologia de y tres pasos basicos, caminado, tres cuartos de contradanza, bambuqueado, montaje de ocho figuras coreográficas, 1. invitacion, 2. ochos, 3. coqueteos 4. contradanza 5. levantada del pie 6. arrastrada del ala 7. secreto 8. salida final, baile de persentacion en la velada de eleccion y coronacion.	Persona	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 5.700.000	$ 5.700.000	$ 6.300.000	$ 6.300.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000
SUB TOTAL ACTIVIDAD		**$ 65.950.000**					**$ 62.652.500**		**$ 69.247.500**		**$ 65.950.000**

De esta manera de acuerdo al promedio se establece que el valor oficial del presente convenio será hasta por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA/CTE ($65.950.000) IVA INCLUIDO,** de lo cual se deja expresa constancia, mediante el presente documento, tal como se especifica a continuación:

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6. Para la celebración del Contrato referenciado la entidad ha establecido un Presupuesto Oficial de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA/CTE ($65.950.000),** de los cuales el aporte del municipio será por **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA/CTE ($59.950.000)**, yel valor aportado por la ESAL será de **SEIS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 6.000.000).** Este valor incluye IVA, y los costos directos indirectos.
7.

NOMBRE DEL PROYECTO	"FORTALECIMIENTO A EVENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO."	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL

ITEM	Descripción	Valor	Valor
1	APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LA QUINCUAGESIMA OCTAVA (58ª) VERSION DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE PUERTO SAN PEDRO	$ 59.950.000	$ 6.000.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 65.950.000**	

8. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

CÓDIGO.	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS	Estampillas	**$59.950.000,00**
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMINIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.3.2.02.02.009.28	Fortalecimiento para realizar eventos artísticos y culturales		
TOTAL			**$59.950.000,00**

OBJETO DEL GASTO	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
2.3.2.02.02.009.28	1.2.3.1.19	**$59.950.000,00**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional del Área de Presupuesto de la entidad.

9. FORMA DE PAGO

El Municipio cancelara al contratista de la siguiente manera:

El Municipio de PUERTO CAICEDO Putumayo, realizará un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) de su aporte al contrato de cooperación, por el valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA/CTE ($ 59.950.000),** previo recibo a satisfacción del informe final (Acta de recibo a satisfacción) por parte de la supervisora a cargo de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, previo cumplimiento de los procedimientos legales. Para realizar el respectivo pago EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura, cuenta de cobro o documento equivalente, debidamente soportado de los respectivos soportes documentales y soportes de pagos a seguridad social. Del mismo modo el supervisor del contrato deberá certificar y/o emitir acta de recibo a satisfacción y presentar el informe de supervisión, y para el pago la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Cuando se trate de persona jurídica, para el pago deberá adjuntarse la certificación expedida por el Revisor Fiscal si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus

integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo han efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007, en caso de personas naturales se deberá aportar copia de la planilla única de pago de aportes a Seguridad Social, correspondiente al mes en que se prestó el servicio.

El Municipio de PUERTO CAICEDO (Putumayo), se obliga para con el oferente a sufragar los gastos establecidos en el presupuesto del presente proyecto, por ende, la entidad no asumirá costos extras, que se encuentren por fuera del presupuesto a lo solicitado, sin perjuicio de los costos, que se llegaren a imputar al Municipio por responsabilidad objetiva del mismo, en ocasión a circunstancias contractuales de la ejecución del contrato.

Para el trámite de pago el contratista debe presentar los siguientes documentos:

a) Factura de los bienes y/o servicios suministrados o documento que haga sus veces.
b) Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato.
c) Certificación de encontrarse el contratista a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista, conforme lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
d) Copia del pago de impuestos (incluido el pago de estampillas) municipales.

La factura deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario:

a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes.
c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
d) Fecha de su expedición.
e) Descripción específica o genérica de los bienes.
f) Valor total de la operación.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación alguna por parte de la Entidad. De acuerdo con las normas legales vigentes.

Nota: El municipio de Puerto Caicedo Putumayo solo pagará al contratista los valores de los bienes efectivamente entregados a los beneficiarios del presente proceso.

Una vez allegue factura de venta y se acredite el suministro de los bienes objeto del contrato, de acuerdo al informe de supervisión y cumplimiento de las obligaciones del contrato, la facturación presentada con sus respectivos soportes radicados en la Secretaría(o) general de gobierno, educación cultura, deporte y desarrollo social acompañada con la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato designado e informe de supervisión del mismo.

CONCLUSION

Una vez analizado los requisitos que conforman este análisis tales como el Historial de contratación del Municipio PUERTO CAICEDO – Putumayo, las Cotizaciones presentadas en el análisis de la oferta y teniendo en cuenta que en cada una de ellas avistaron los impuestos, costos, gastos y valor ganancial, se procedió a establecer una apropiación presupuestal con fundamento en el promedio de las cotizaciones presentadas, así pues luego de efectuar las operaciones correspondientes y atendiendo la

disponibilidad de recursos para la vigencia 2025 y los de vigencia 2026, resulta justificado proceder a establecer una apropiación presupuestal por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($59.950.000)**.

El análisis realizado permitió determinar valores comerciales que incluyen todos los impuestos, de igual forma teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, existe la garantía de que se presenten oferentes, que acorde con sus capacidades técnicas y de idoneidad, consideren el proceso favorable y puedan presentar sus propuestas.

Por lo anterior, se establece un presupuesto ajustado y fundamentado en un análisis serio por parte del Municipio en el cual se garantice la pluralidad de los Oferentes.

Dada en puerto Caicedo (Putumayo), Junio de 2026.

Original firmado

NORA FERNANDA RODRÍGUEZ REVELO
Secretaria General Y De Gobierno Educación, Cultura,
Deporte Y Desarrollo Social

Proyecto: **Nicol Yaline Yela Agudelo** _____
Coordinadora de Cultura Municipal